

## PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derechos Humanos.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00161	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	3	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	3	
Taxonomía:	TA3	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	1
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada	

### II.- RESUMEN

La materia tiene como objetivo contribuir a que el egresado de la carrera sea un profesional que fundamente sus acciones en los derechos humanos.

La materia constituye un aporte a que el desempeño del egresado impacte positivamente en la sociedad y lo identifique como agente de cambio o transformación del entorno, como consecuencia de que se le prepara para conocer la realidad social en materia de derechos humanos, se le prepara para fundamentar sus acciones en estos derechos, y se le concientiza sobre las necesidades de transformación del entorno en materia de derechos humanos.

### III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS GENERALES

#### APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión (CGENE001U06):  
Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.

#### CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión.

Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.

Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.

Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.

### **APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):**

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad (CGENE002U02):

Reconoce, acepta y aprovecha la pluralidad sociocultural como elemento enriquecedor e indispensable para la convivencia inclusiva y sin fronteras.

#### **CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Fomenta la convivencia sin discriminaciones de sexo, edad, religión, etnia e ideología.

Interactúa con otros respetando la diversidad.

Promueve la integración mediante la práctica del diálogo.

Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano.

Valora el respeto a la multiculturalidad como práctica indispensable en el logro del bienestar colectivo.

## **COMPETENCIAS PROFESIONALES**

### **DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):**

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):  
Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

#### **CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.

Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.

Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.

### **ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):**

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):  
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.  
Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.  
Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

**SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):**

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):  
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.  
Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .  
Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

**IV.- UNIDADES TEMÁTICAS**

**UNIDAD TEMÁTICA 1**

TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**TEMA 1**

CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CARACTERÍSTICAS.

**TEMA 2**

CA TÁLOGO DE DERECHOS. SITUACIÓN DE ESTOS DERECHOS EN VENEZUELA.

**TEMA 3**

SUJETOS. SUJETOS DE PROTECCIÓN. AGENTES VIOLADORES.

**TEMA 4**

OBLIGACIONES DEL ESTADO. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

**TEMA 5**

LÍMITES Y RESTRICCIONES: ORDINARIOS (LEGISLACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS). EXTRAORDINARIOS: ESTADOS DE EXCEPCIÓN.

## **UNIDAD TEMÁTICA 2**

RELACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EL DERECHO INTERNO.

### **TEMA 1**

RECEPCIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHO INTERNO.

### **TEMA 2**

VALOR JURÍDICO RECONOCIDO EN EL ORDENAMIENTO INTERNO A LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. FUENTES: NATURALEZA JURÍDICA DE LAS DECLARACIONES, TRATADOS Y OTRAS.

### **TEMA 3**

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

### **TEMA 4**

LÍMITES A LA SOBERANÍA.

## **UNIDAD TEMÁTICA 3**

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

### **TEMA 1**

INTRODUCCIÓN: ESPECIFICIDADES COMO RAMA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. REFERENCIA A OTRAS RAMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO QUE PROTEGEN AL INDIVIDUO (DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS. DERECHO PENAL INTERNACIONAL). SUJETOS. POSICIÓN DEL INDIVIDUO. PRINCIPIOS. SUBSIDIARIDAD.

### **TEMA 2**

SISTEMA UNIVERSAL (ONU). PRINCIPALES INSTRUMENTOS (DECLARACIÓN UNIVERSAL. PACTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ENTRE OTROS). MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONVENCIONALES (COMITÉS, DENUNCIAS INDIVIDUALES, SISTEMA DE INFORMES) Y NO CONVENCIONALES (GRUPOS DE TRABAJO, RELATORES ESPECIALES...). EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL. SITUACIÓN DE VENEZUELA.

### **TEMA 3**

SISTEMA INTERAMERICANO (OEA). REFERENCIA A OTROS SISTEMAS REGIONALES. PRINCIPALES INSTRUMENTOS (DECLARACIÓN AMERICANA. CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: DENUNCIA DE VENEZUELA). LA COMISIÓN (COMPETENCIAS. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN). LA CORTE: (COMPETENCIAS. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN). PROTECCIÓN CAUTELAR Y PROVISIONAL. SITUACIÓN DE VENEZUELA.

## **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Se emplean distintas técnicas de enseñanza-aprendizaje, según la escogencia de cada profesor de la Cátedra, entre las que se enuncian a continuación:

Aprendizaje autónomo: Estudio individual. Lectura crítica de materiales. Búsqueda y análisis de información. Elaboración de ensayos. Tareas individuales.

Aprendizaje interactivo: Exposición del profesor. Uso de recursos de apoyo visual (Tradicionales –pizarrón-, o de TIC –Power Point, Prezi u otros). Técnica de preguntas. Lluvia de ideas. Exposición de estudiantes. Conferencia de experto. Foro. Panel de discusión. Debate. Juego de roles. Entrevista. Visita. Actividad de compromiso social (en alianza con Proyección a la Comunidad).

Aprendizaje colaborativo: Método de casos. Método de proyectos. Método de simulaciones. Aprendizaje basado en problemas. Trabajo en equipo. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Herramientas de Sistema Virtual de Aprendizaje (LMS), como Módulo 7. Herramientas WEB 2.0, como Blogs. Google Doc. Consulta de fuentes en la Web (fuera o dentro del aula, sea laboratorio de computación o aula tradicional). Listas de correo. Entre otros.

## VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se realizan al menos dos evaluaciones principales sumativas.

Las distintas técnicas de evaluación enunciadas a continuación pueden referirse tanto a trabajos individuales como de equipo, pueden resultar como evidencia de cualquiera de las técnicas de aprendizaje para las que apliquen (ejemplo, prestación oral: en exposición, en debate, en juego de roles, en simulación, en método de caso, en método de solución de problema, o en otra); pueden requerirse en formato físico o digital; todo ello según la elección de cada profesor.

Para las evaluaciones sumativas, como para las meramente formativas, se utilizan las técnicas que cada profesor selecciona, entre las que se enuncian a continuación:

Examen escrito (prueba objetiva o de desarrollo). Examen oral.

Presentación oral.

Informe.

Ensayo.

Portafolio.

Mapa mental.

Mapa conceptual.

Técnica de pregunta.

Cuestionario de comprobación de lectura.

Prueba corta.

Como métodos de observación en las distintas técnicas de evaluación, los profesores optan entre: Escala estimativa, lista de cotejo, rúbrica, otras.

## VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Casal H., J. M (2006) Los derechos humanos y su protección: estudios sobre derechos humanos y derechos fundamentales. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

Casal H., J. M (2010) Los derechos fundamentales y sus restricciones. Legis. s.n.

Rodríguez R., V (2009) Casos hipotéticos para el estudio y capacitación en derechos humanos. IIDH. s.n.